Departamento de Música

Dado que en primer curso de ESO, no se contempla la enseñanza de la música, las actividades recuperación de los alumnos pendientes están dirigidas a los alumnos de segundo, tercero y cuarto de ESO, así como a los correspondientes de Bachillerato.

El Departamento convoca a los alumnos pendientes a principio de curso y les informa de las actividades que deberán realizar a lo largo del mismo para poder recuperar la asignatura del curso correspondiente.

La mayoría de las veces estas actividades consisten en la realización de un **trabajo personalizado** que será tutelado por el profesor y que se presentará en la convocatoria de los exámenes de recuperación (suelen ser en mayo); en dicho trabajo se incluyen actividades prácticas realizadas a lo largo del curso.

En general, todo lo referente a 2º y 4º de ESO se mantiene igual que la programación realizada para el curso anterior. Respecto a 3º de ESO los criterios que se establecen son los siguientes:

- Interpretar una obra breve o un pequeño fragmento musical utilizando la voz, el propio cuerpo o un instrumento para su realización.
- Identificar una obra musical, una audición de las realizadas y analizadas a lo largo del curso reconociendo sus características.
- Utilizar de forma autónoma diversas fuentes de información -medios audiovisuales, Internet, textos, partituras y otros recursos gráficos- para el conocimiento y disfrute de la música.
- Responder a algunas breves preguntas sobre el lenguaje musical.
- Analizar de forma crítica una audición.
- Responder brevemente a algunas preguntas teóricas relacionadas con las unidades didácticas de la asignatura.[1]

[1] En su momento el profesor señalará al alumno las unidades y los conceptos que deberá estudiar especialmente.